



DECRETO EXENTO N° 3088
RETIRO, 07 OCT. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Programa N° 01° "Apoyo eventos Culturales" en el área de gestión 006° Programas Culturales.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar el servicio de actualización y digitación de banco de datos de organizaciones de la comuna de Retiro que han participado en diagnósticos participativos para la posterior elaboración de diseño de proyectos en el ámbito cultural y deportivo.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, experiencia en el área de la administración, disponibilidad horaria para realizar el servicio entre los días 7 y 14 de Octubre de 2016.-

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de actualización y digitación de banco de datos de organizaciones de la comuna que han participado en Diagnósticos Participativos para la elaboración de Proyectos, al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

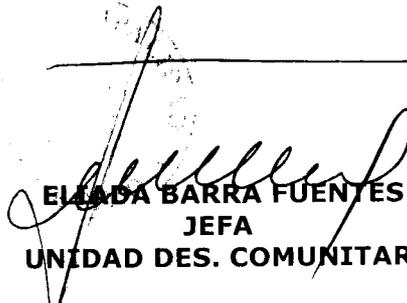
- Nicolás Jesús Gaete Ortiz, Rut. 19.880.055-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- 10% de retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de contratación de 01 servicio de actualización y digitación de base de datos de organizaciones de la comuna que han participado en los últimos 2 años en diagnósticos participativos para la recopilación de información para la elaboración de proyectos en las temáticas culturales y deportivas. Función a desarrollarse entre el 07 y 14 de Octubre de 2016.-

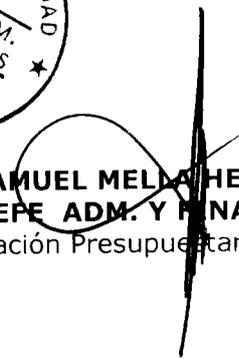
3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios" en el Programa Apoyo Eventos Culturales del presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO




SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera




CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /